

Póliza de Seguro de Fianzas Nro. : 43147

Endoso : 0

Renovación :

Referencia : 0



SECTOR PUBLICO

RUC : 1790007502001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL - Resolución No. 5368

ASEGURADO : 9334 - EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Dirección : 12 DE NOVIEMBRE 1129 Y ESPEJO

AFIANZADO : 323670 - G&S INGENIEROS CIA. LTDA

Dirección : SALACHE SN 00 AV. AMAZONAS

RIESGO ASEGURADO:
BUEN USO DE ANTICIPO

VALOR ASEGURADO

VIGENCIA

US\$ 194,129.42

Desde: 10-5-2021

Hasta: 6-11-2021

Dias: 180

PRIMA	US\$	2,776.32
CONTRIBUCION SUPER DE BANCOS	US\$	97.17
SEGURO CAMPESINO	US\$	13.88
DERECHOS DE EMISION	US\$	7.00
12 % I.V.A.	US\$	347.00
OTROS	US\$	0.00
TOTAL	US\$	3,241.69

Con sujeción a las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de la presente Póliza y mediante el pago de la prima convenida, **SEGUROS EQUINOCCIAL S. A.** que en adelante se llamará la Compañía, se obliga a favor de: EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A. que en adelante se llamará el Asegurado, al pago del valor de los daños que, hasta por la suma máxima de: CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTINUEVE CON 42/100 Dolares EE.UU

le ocasione G&S INGENIEROS CIA. LTDA

que en adelante se llamará el Afianzado, por el buen uso del anticipo para:

BUEN USO DE ANTICIPO PARA REMODELACION DE REDES ELECTRICAS ALIMENTADOR
CANELOS

ESTA POLIZA SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES ADJUNTAS

La presente póliza es Incondicional, Irrevocable y de Cobro Inmediato, de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento; y de conformidad con lo establecido en Contrato principal afianzado; y las condiciones generales de esta póliza.

Esta póliza no tiene relación con ningún otro instrumento, contrato o documento que exista o pueda existir entre el Asegurado, el Afianzado y terceras personas. Por lo tanto, dejamos expresa constancia que dichos documentos o contratos no modifican, enmiendan o amplían la presente póliza y que la Compañía, responderá exclusivamente por la obligación aquí expresada.

Transcurrido el período de vigencia señalado, la presente póliza caducará y cesará simultáneamente las obligaciones asumidas por la Compañía, aún cuando el original del presente documento no sea devuelto. Esta póliza podrá ser renovada a petición escrita del Asegurado o del Afianzado.

En testimonio de lo cual, firman la presente póliza un representante de la Compañía, conjuntamente con el Asegurado y el Afianzado, en AMBATO, 5 de MAYO de 2021

El Asegurado
1890001439001

El Contratista
0591706306001

Seguros Equinoccial S. A.

ORIGINAL

El presente formulario fue aprobado por la Superintendencia de Bancos, según resolución No. 96-027-S, del 29 de enero 1996.
CASA MATRIZ: AV. ELOY ALFARO N° 33-400 Y AYARZA EDIFICIO SEGUROS EQUINOCCIAL CASILLA: 17034 TEL: 023984000 - QUITO-ECUADOR
GUAYAQUIL: AV. LAS LOMAS ROTARISMO 418 Y LA QUINTA TEL: 04-2888818 -
CUENCA: AV. DEL ESTADIO 2-19 Y FLORENCIA ASTUDILLO TEL: 24104058 -
MANTA: FLAVIO REYES S/N PISO 1 TEL: 05-2628567 -
IBARRA: AV. CAPITAN CRISTOBAL DE TROYA 1178 Y CARLOS MERLO TEL: 06-2611980 -
AMBATO: RODRIGO PACHANO 1589 INTERSECCION DELICIA TEL: 03420900 -
LOJA: PASAJE ENRIQUE BUSTAMANTE 12-10 Y JUAN JOSE PEÑA TEL: 072570688 -
www.segurosequinoccial.com

Póliza de Seguro de Fianzas Nro. : 52635

Endoso : 0

Renovación :

Referencia : 0



SECTOR PUBLICO

RUC : 1790007502001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL - Resolución No. 5368

ASEGURADO : 9334 - EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.
Dirección : 12 DE NOVIEMBRE 1129 Y ESPEJO

AFIANZADO : 323670 - G&S INGENIEROS CIA. LTDA
Dirección : SALACHE SN 00 AV. AMAZONAS

RIESGO ASEGURADO:
FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

VALOR ASEGURADO

VIGENCIA

US\$ 38,825.88

Desde: 10-5-2021

Hasta: 5-5-2022

Dias: 360

PRIMA	US\$	1,110.53
CONTRIBUCION SUPER DE BANCOS	US\$	38.87
SEGURO CAMPESINO	US\$	5.55
DERECHOS DE EMISION	US\$	5.00
12 % I.V.A.	US\$	139.00
OTROS	US\$	0.00
TOTAL	US\$	1,299.14

Con sujeción a las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de la presente Póliza y mediante el pago de la prima convenida, **SEGUROS EQUINOCCIAL S. A.** que en adelante se llamará la Compañía, se obliga a favor de: EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A. que en adelante se llamará el Asegurado, al pago del valor de los daños que, hasta por la suma máxima de: TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 88/100 Dolares EE.UU

le ocasione G&S INGENIEROS CIA. LTDA

que en adelante se llamará el Afianzado, por la falta de cumplimiento del contrato celebrado para:

FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA REMODELACION DE REDES ELECTRICAS
ALIMENTADOR CANELOS

ESTA POLIZA SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES ADJUNTAS

La presente póliza es Incondicional, Irrevocable y de Cobro Inmediato, de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento; y de conformidad con lo establecido en Contrato principal afianzado; y las condiciones generales de esta póliza.

Esta póliza no tiene relación con ningún otro instrumento, contrato o documento que exista o pueda existir entre el Asegurado, el Afianzado y terceras personas. Por lo tanto, dejamos expresa constancia que dichos documentos o contratos no modifican, enmiendan o amplían la presente póliza y que la Compañía, responderá exclusivamente por la obligación aquí expresada.

Transcurrido el período de vigencia señalado, la presente póliza caducará y cesará simultáneamente las obligaciones asumidas por la Compañía, aún cuando el original del presente documento no sea devuelto. Esta póliza podrá ser renovada a petición escrita del Asegurado o del Afianzado.

En testimonio de lo cual, firman la presente póliza un representante de la Compañía, conjuntamente con el Asegurado y el Afianzado, en AMBATO, 5 de MAYO de 2021

El Asegurado
1890001439001

El Contratista
0591706306001

Seguros Equinoccial S. A.

ORIGINAL

El presente formulario fue aprobado por la Superintendencia de Bancos, según resolución No. 96-027-S, del 29 de enero 1996.
CASA MATRIZ: AV. ELOY ALFARO N° 33-400 Y AYARZA EDIFICIO SEGUROS EQUINOCCIAL CASILLA: 11034 TELF: 023984000 - QUITO-ECUADOR
GUAYAQUIL: AV. LAS LOMAS ROTARISMO 418 Y LA QUINTA TELF: 04-2308818 -
CUIENGA: AV. DEL ESTADIO 2-19 Y FLORENCIA ASTUDILLO TELF: 2410468 -
MANTA: FLAVIO REYES S/N PISO 1 TELF: 05-2629567 -
IBARRA: AV. CAPITAN CRISTOBAL DE TROYA 1178 Y CARLOS MERLO TELF: 06-2611980 -
AMBATO: RODRIGO PACHANO 1589 INTERSECCION DELICIA TELF: 032420900 -
LOJA: PASAJE ENRIQUE BUSTAMANTE 12-10 Y JUAN JOSE PEÑA TELF: 072570688 -
www.segurosequinoccial.com



ASEGURADORA DEL SUR C. A. en adelante "la Compañía" en virtud de la solicitud formulada por el interesado, aseguradora del sur nombrado aquí, en adelante "El Asegurado", contra pérdidas y/o daños, de acuerdo a las condiciones generales aprobadas por la Superintendencia de Bancos con Resolución SCVS-14-21-CG-2-205004419-21052020 de 21-MAY-2020 particulares y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: AMBATO
Emisión: 11/05/2021

Av. los Capulíes 13109 y Montalvo
Agente: NJ

Teléfonos: 593 (2) 2828211
R.P.: 916681

RAMO	DOCUMENTO	PÓLIZA NÚMERO	ANEXO NÚMERO
RESPONSABILIDAD CIVIL	POLIZA	701477	0
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		RENOVACIÓN	REFERENCIA
DESDE LAS 12H00 DE	HASTA LAS 12H00 DE	PLAZO	SUMA ASEGURADA
10/05/2021	04/06/2022	390	38,825.88

SOLICITANTE: 705545 G&S INGENIEROS CIA. LTDA. **TLF:** 2806997 2806997 **Cel:** 999717670

DIRECCIÓN: SALACHE S/N AV. AMAZONAS **RUC/CED:** 0591706306001 LATACUNGA

ASEGURADO: 700172 EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL **TLF:** 2998600 2827111 **Cel:** 999999999

DIRECCIÓN: 12 DE NOVIEMBRE 11-29 Y ESPEJO **RUC/CED:** 1890001439001 AMBATO

RIESGO ASEGURADO: Según Condiciones Particulares

CLAUSULAS QUE INTEGRAN ESTE CONTRATO: Según Condiciones Particulares

Prima	SCVS	Derechos Emisión	S.Social Campesino	
349.44	12.23	1.00	1.75	
I.V.A.			TOTAL	MONEDA
43.73			408.15	DOLARES

SON: CUATROCIENTOS OCHO DOLARES CON 15/100 Cts. .

FECHA MÁXIMA DE PAGO CONTADO: 26/05/2021

FORMA DE PAGO: Contado, por el valor 408,15 Débito automático: NINGUNO

ESTE FORMULARIO ES UN AVISO DE COBRO
Todo pago debe ser girado únicamente a nombre de ASEGURADORA DEL SUR C.A. Exija su comprobante de pago.

Antigüedad: 1 **Grupo :** 1 **INDIVIDUAL**

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: AMBATO a 11 DE Mayo DE 2021 .

EL ASEGURADO

LA ASEGURADORA

Aseguradora del Sur C.A.

ORIGINAL

Elab. por
JURADON



ASEGURADORA DEL SUR C. A. en adelante "la Compañía" en virtud de la solicitud formulada por el interesado/asegurado/aseguradora del sur nombrado aquí, en adelante "El Asegurado", contra pérdidas y/o daños, de acuerdo a las condiciones generales aprobadas por la Superintendencia de Bancos con Resolución INSP-DCTS-2015-1007 de abril/13/2015 particulares y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: AMBATO
Emisión: 11/05/2021

Av. los Capulíes 13109 y Montalvo
Agente: NJ

Teléfonos: 593 (2) 2828211
R.P.: 916680

RAMO	DOCUMENTO	PÓLIZA NÚMERO	ANEXO NÚMERO
ACCIDENTES PERSONALES AP	POLIZA	701320	0
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		RENOVACIÓN	REFERENCIA
DESDE LAS 12H00 DE	HASTA LAS 12H00 DE	PLAZO	SUMA ASEGURADA
10/05/2021	04/06/2022	390	55,000.00

SOLICITANTE: 705545 G&S INGENIEROS CIA. LTDA. **TLF:** 2806997 2806997 **Cel:** 999717670
DIRECCIÓN: SALACHE S/N AV. AMAZONAS **RUC/CED:** 0591706306001 LATACUNGA

ASEGURADO: 700172 EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL **TLF:** 2998600 2827111 **Cel:** 999999999
DIRECCIÓN: 12 DE NOVIEMBRE 11-29 Y ESPEJO **RUC/CED:** 1890001439001 AMBATO

RIESGO ASEGURADO: Según Condiciones Particulares

CLAUSULAS QUE INTEGRAN ESTE CONTRATO: Según Condiciones Particulares

Prima	SCVS	Derechos Emisión	S.Social Campesino	
154.63	5.41	0.50	0.77	
			TOTAL	MONEDA
			161.31	DOLARES

SON: CIENTO SESENTA Y UN DOLARES CON 31/100 Cts. .

FECHA MÁXIMA DE PAGO CONTADO: 26/05/2021

FORMA DE PAGO: Contado, por el valor 161.31 Débito automático: NINGUNO

ESTE FORMULARIO ES UN AVISO DE COBRO
Todo pago debe ser girado únicamente a nombre de ASEGURADORA DEL SUR C.A. Exija su comprobante de pago.

Antigüedad: 1 **Grupo :** 1 INDIVIDUAL

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: AMBATO a 11 DE Mayo DE 2021 .

EL ASEGURADO

LA ASEGURADORA

Aseguradora del Sur C.A.

Elab. por
JURADON

ORIGINAL

NOTA: La Superintendencia de Bancos asignó a la presente carátula el número 37655 del 21 de noviembre de 2014



ASEGURADORA DEL SUR C. A. en adelante "la Compañía" en virtud de la solicitud formulada por el interesado asegurado a la aseguradora del sur nombrado aquí, en adelante "El Asegurado", contra pérdidas y/o daños, de acuerdo a las condiciones generales aprobadas por la Superintendencia de Bancos con Resolución SCVS-13-14-CG-4-262004419-15072020 de 15-JUL-2020 particulares y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: AMBATO
Emisión: 11/05/2021

Av. los Capulíes 13109 y Montalvo
Agente: NJ

Teléfonos: 593 (2) 2828211
R.P.: 916682

RAMO	DOCUMENTO	PÓLIZA NÚMERO	ANEXO NÚMERO	
TODO RIESGO CONSTRUCCION	POLIZA	700163	0	
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		RENOVACIÓN	REFERENCIA	
DESDE LAS 12H00 DE	HASTA LAS 12H00 DE	PLAZO	SUMA ASEGURADA	
10/05/2021	04/06/2022	390	388,258.84	
SOLICITANTE: 705545 G&S INGENIEROS CIA. LTDA.		TLF: 2806997 2806997 Cel: 999717670		
DIRECCIÓN: SALACHE S/N AV. AMAZONAS		RUC/CED: 0591706306001 LATAJUNGA		
ASEGURADO: 700172 EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL		TLF: 2998600 2827111 Cel: 999999999		
DIRECCIÓN: 12 DE NOVIEMBRE 11-29 Y ESPEJO		RUC/CED: 1890001439001 AMBATO		
RIESGO ASEGURADO: Según Condiciones Particulares				
CLAUSULAS QUE INTEGRAN ESTE CONTRATO: Según Condiciones Particulares				
Prima	SCVS	Derechos Emisión	S.Social Campesino	
1,705.01	59.68	5.00	8.53	
I.V.A.			TOTAL	MONEDA
213.39			1,991.61	DOLARES
SON: UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES CON 61/100 Cts. .				
FECHA MÁXIMA DE PAGO CONTADO: 26/05/2021				
FORMA DE PAGO: Contado, por el valor 1,991.61 Débito automático: NINGUNO				
ESTE FORMULARIO ES UN AVISO DE COBRO Todo pago debe ser girado únicamente a nombre de ASEGURADORA DEL SUR C.A. Exija su comprobante de pago.				
Antigüedad: 1 Grupo : 1 INDIVIDUAL				
En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: AMBATO a 11 DE Mayo DE 2021 .				
EL ASEGURADO		LA ASEGURADORA		

ORIGINAL		Aseguradora del Sur C.A.		
				Elab. por JURADON

NOTA: La Superintendencia de Bancos asignó a la presente carátula el número 37655 del 21 de noviembre de 2014

GARANTÍA TÉCNICA

NOMBRE DEL OFERENTE: G&S INGENIEROS CÍA. LTDA.

FECHA: 25 de febrero de 2021

Yo, **CHRISTIAN VACA FARINANGO**, portador de la C.C. # 171466484-2 como Representante Legal de la Empresa **G&S INGENIEROS CIA. LTDA.**, con **RUC. 0591706306001**, en calidad de **OFERENTE** certifico que los bienes ofertados cumplen los requerimientos técnicos y de calidad solicitados por Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., en consecuencia la garantía técnica que ampara nuestros servicios es de doce (12) meses, contados a partir de la firma del acta de entrega recepción única del contrato.

Durante este tiempo la EEASA de creer necesario y detectar algún bien que acuse defectos de fabricación o vicio oculto, notificará este particular, para que se proceda a sustituirlo por otro(s) nuevo(s) en un plazo justificado y convenido con el Administrador del Contrato, sin costo adicional y en el lugar de la obra.

La garantía técnica cubrirá el 100% del trabajo ejecutado considerado en desperfectos ocasionados por: vicio oculto, daños de fábrica, mal funcionamiento por calidad de los materiales, componentes y/o mano de obra.

Atentamente,



Ing. Christian Vaca Farinango
REPRESENTANTE LEGAL
G&S INGENIEROS CÍA. LTDA.
RUC.: 0591706306001